

de Huesca.

lugar dicho, exceptado la vispera y dia de todos Santos, y en los demas dias q̄ en el discurso deste Ceremonial veremos.

Ninguna otra persona tiene lugar entre los señores Oficiales, exceptado el Virrey, Governador, y otros del Consejo supremo de su Magestad, ó de la Audiencia Real, y Corte del Iusticia de Aragon, Embaxadores, ó Sindicos, sino fuere disponiendolo el Consejo, y no de otra manera, en pena de 25. libras pagaderas por el Oficial que tal hiziere. Esto se hizo en Consejo a 11. de Junio deste año de 1620. con poder del Consejo general, que en vn dia del mismo mes se tuuo, por euitar algunos inconuenientes, que de no hazerlo assi se han visto. Estas aduertencias firuan para todo el discurso deste Ceremonial. Sale la Proceßion arriba dicha de la Seo, y baxando por la calle de los Caualleros a la correria, y a la plaça, da en la Iglesia de san Martin. Allí se sientan los señores Dean, Dignidades, y Canonigos en los bancos que estan ya preuenidos, a la parte del Euangelio; y los señores Cónsules a la parte de la Epistola. Y esta orden se guarda en todas las ocasiones q̄ concurren con la Ciudad los del Cabillo, estando cō habito capitularmēte, que de otra manera no. Dicho el Oficio se bueluen por el mismo camino, y con el mismo orden a la Seo. Si en esta, y en otras semejantes ocasiones ay Ofertorio, van los primeros los señores del Capitulo, y despues los señores Iusticia, Prior de Iurados, Rector de la Vniuersidad, si està, y los demas Iurados, y personas que en el van ò asisten, por su orden vno en pos de otro.

Feria de S. Martin.

Quatro dias antes de san Martin se publica vn pregon con los trompetas, y atabales la Feria de san Martin, que comiença quatro dias antes, y veynte despues, la qual se acostumbra hazer vn año dētro los muros de la Ciudad, a saber es en la correria, y plaça de S. Pedro las mercaderias; y el ganado y caualgaduras en la plaça de S. Miguel, y de la Escuela de Gramatica. Y el otro

año fuera de los muros, q̄ es en la plaça de san Lorenzo, y su calle, y en la de san Fráncisco; y el ganado y caualgaduras en la plaça de las Monjas, y eras del madero. En el discurso de la Feria asisten los señores Oficiales en las casas de la Ciudad por la mañana, y por la tarde muy grande rato, para ver si vienen a pedir iusticia los q̄ estan en la Feria, en y acerca de casos concernientes a tratos de Feria; de los quales son conocedores, cōforme a las ordinaciones Reales. Està acargo del Mayordomo adereçar la sala baxa durante las Ferias.

Domingo despues de S. Martin.

EL Domingo siguiente al de S. Martin ay Sermon en la Seo, y asisten a el, y al Oficio los señores Oficiales vestidos con sus gramayas, acompañados del Rector de la Vniuersidad, Almutaçafe, y Padre de huerfanos, y algunos Ciudadanos. El orden, cō q̄ en esta y en las demas ocasiones q̄ se nos ofreceràn dezir, estan sentados los señores Oficiales es, a la parte del Euangelio està los señores Iusticia, Iurado Segundo, y Quarto, Padre de huerfanos, y Ciudadanos; y a la parte de la Epistola estan, Prior de Iurados, Rector de la Vniuersidad, Iurado Tercero, Almutaçafe, y Ciudadanos. Para el Ofertorio se guarda este orden, va el primero el señor Iusticia, luego el señor Prior de Iurados, a quien sigue el Rector si està; luego de la otra parte el Iurado segundo, despues de la otra el Tercero, luego el Quarto, despues el Almutaçafe, Padre de huerfanos, y Ciudadanos por su ordē: y como se ha dicho, si alguno destos falta entra en su lugar el que le succede. Si la fiesta de S. Martin es muy junta del Domingo, se trāsfiere el sermō para el otro Domingo.

Dia de S. Saturnino a 29. de Nouiembre tiene esta Ciudad voto de guardar su fiesta. Solia se yr en procesiō a la Iglesia de santa Luzia donde se celebra su fiesta, y la acompañauan los señores Cónsules; mas ya no se va; pero por la de liberacion q̄ en vn Consejo que se tuuo el año de 1619. en memoria deste santo en cada vn año en su dia se dize en la

Dia de san Saturnino